



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

JACKELINE DE LEON WILLIS
Subdirectora Financiera y Administrativa - Subdirección Financiera y
Administrativa

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones
Económicas

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ
Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Asesor (E) - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría - corte septiembre de 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento al plan anual de auditorías de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el seguimiento a las acciones registradas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a corte del 30 de septiembre de 2024.

Como resultado, se tiene que el plan de mejoramiento al corte mencionado cuenta con 24 acciones, asociadas a 18 hallazgos, las evidencias de las acciones se consultaron en la herramienta SVE, y algunas fueron enviadas por las áreas, presentando de esta manera al corte en mención el siguiente avance:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

| Avance | Cantidad de acciones | No. Auditoría | No. de acciones - fecha de vencimiento |
|--------|----------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|
| 100% | 16 | Auditoría regular 73 | 1 acciones |
| | | Auditoría regularidad 60 | 10 acciones |
| | | Auditoría financiera y de gestión 69 | 4 acciones |
| | | Visita fiscal 185 | 1 acción |
| 0% | 8 | Auditoría financiera y de gestión 69 | 7 acciones 12/24 |
| | | | 1 acción 11/24 |

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del seguimiento a septiembre-2024

La OCI observó el cumplimiento de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento de la Contraloría al corte del mes de septiembre del año 2024 dentro de los plazos establecidos.

Es de mencionar que, como resultado del informe de auditoría 75 de 2024, la Contraloría de Bogotá cerró dos acciones asociadas al hallazgo 3.3.1.1 de la auditoría 60 de 2023 como CUMPLIDA INEFECTIVA, razón por la cual se estableció el hallazgo 3.2.1, cuyo plan de mejoramiento inicia su ejecución en octubre de 2024.

En el archivo adjunto se presenta para cada acción el resultado del seguimiento realizado por la OCI y las recomendaciones en los casos que se considera necesario. En caso de tener observaciones frente al contenido del presente informe y de su anexo, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días siguientes a su radicación, de lo contrario se procederá a publicar el informe en la página web de FONCEP.

Anexo: Seguimiento al plan de mejoramiento corte septiembre 2024.

Cordialmente

Firmado Electrónicamente
 por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
 Fecha: 2024-10-28 14:29
 1ea55c0d899bc9de5d5107aac784d6c9b6d4b82f7e61197734ba52ea730c1c20



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
 Jefe de Oficina de Control Interno

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina

Sede Principal
 Carrera 6 Nro. 14-98
 Edificio Condominio Parque Santander
 Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
 PRESTACIONES ECONÓMICAS,
 CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2024-08244

Folios :3 Anexos :1 Fecha: 2024-10-28 14:29

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :SERGIO CORTES RINCON +6

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Oficina Asesora de Control Interno

| Actividad | Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
|-----------|----------------------------|-------------------|---------------------------------------|-------|
| Revisó | EDUARDO SANTOS URIBE | Contratista | Oficina Asesora de Control Interno | |
| Proyectó | GLADYS PARRA GIL | Tecnico Operativo | Oficina Asesora de Control Interno | |

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Fecha del seguimiento: corte septiembre 30 de 2024

| HALLAZGO | | FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO | | | | | | |
|-----------|----------------|----------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECTORIAL | CÓDIGO ENTIDAD | VEGENCIA PAD AUDITORÍA o VISITA | CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VEGENCIA | NÚMERO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | VALOR META | NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLE | FECHA CORTE SEGUIMIENTO | RESULTADO DEL INDICADOR | EFICACIA ENTIDAD | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 73 | 3.3.1.4 | Hallazgo administrativo porque FONCEP presenta diferencias entre los registros contables y lo reportado por el Área de Cartera en los Préstamos por Cobrar a 31/12/2021 | Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles efectivos y oportunos de los registros de los Préstamos por Cobrar por parte de la dependencia responsable de la información. | 2 | Presentar la ficha técnica de depuración contable | 1 | Ficha técnica presentada a Comité de Sostenibilidad | Acta del comité de sostenibilidad en que se presentó la ficha de depuración | 1/09/2022 | 2023/04/22 | Oficina Asesora Jurídica - Cartera | 2023/12/31 | 1 | 100 | Se remitió por parte de la responsable de proceso el acta del comité de sostenibilidad No. 03 del 28 de septiembre de 2022, en el que se presentó la depuración de saldos de adjudicatarios inactivos. Se adjuntó con fecha 23-11-2022, 4 fichas de depuración contable y la Resolución 00055 del 11-11-2022 por medio de la cual se ordenó la depuración contable de rubros de préstamos hipotecarios. |
| HACIENDA | 206 | 2023 | 60 | 3.3.1.2 | Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a las notas contables relacionadas con las cuentas por cobrar señaladas en los estados financieros. | Según la Contraloría, la situación se dio por ausencia de Control Interno Contable, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno. | 1 | Elaborar lista de chequeo por cada UE para revelar la información de la Nota No. 07 Cuentas por cobrar de acuerdo a las Políticas Contables de FONCEP y a lo indicado en la Res. 441 Dic/19 CGN. | 2 | Lista de chequeo por cada unidad ejecutora | Dos listas de chequeo | 2024/01/02 | 2024/02/28 | Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad) | 2024/03/31 | 2 | 100 | Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para las cuentas por cobrar fuera coherente con las revelaciones en las nota 7 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras. |
| HACIENDA | 206 | 2023 | 60 | 3.3.1.5 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por créditos hipotecarios ajustados con deterioro reportados por la entidad. | Según la Contraloría, la situación se genera por deficiencias en cuanto a los soportes y registros contables que respaldan la información de cartera hipotecaria que impidió su cobro | 1 | Actualizar trimestralmente la base de procesos de cartera hipotecaria con el estado cada uno de los créditos | 4 | Reporte trimestral de la base de procesos de cartera actualizada | 4 reportes trimestrales | 2023/06/01 | 19/04/2024 | Subdirección Jurídica (Cartera) | 2024/03/31 | 4 | 100 | Se evidenció informe de seguimiento trimestral a las actuaciones procesales de cartera hipotecaria, realizadas por el abogado externo consignando la fecha de la última actuación realizada. Se registró como evidencia los 4 reportes de los seguimientos realizados a los procesos de cartera hipotecaria. Se recomienda continuar con el reporte del estado de procesos como buena práctica del seguimiento de los procesos de la cartera hipotecaria. |
| HACIENDA | 206 | 2023 | 60 | 3.3.1.8 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB. | Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable. | 1 | Generar un reporte contable en SIPROJ, ajustar las inconsistencias identificadas y reportar los casos a la Gerencia de Pensiones para su depuración y/o cumplimiento. | 1 | Reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento | 1 Reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento enviado a la Gerencia de Pensiones | 2023/04/20 | 2024/02/28 | Subdirección Jurídica (Defensa judicial) | 2024/03/31 | 1 | 100 | La Subdirección Jurídica el 25 de mayo generó reporte contable de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento con corte 1 de mayo de 2023 desde SIPROJ, el cual fue enviado por correo electrónico del 25 de mayo de 2023 a la Gerencia de Pensiones para su respectiva validación, luego de realizar la revisión y ajuste de inconsistencias. |
| HACIENDA | 206 | 2023 | 60 | 3.3.1.8 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB. | Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable. | 2 | Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de Tesorería la relación del estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica) sin cumplimiento (del listado remitido por la Subdirección Jurídica). | 1 | Reporte estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica) | 1 Reporte enviado a la Subdirección Jurídica y a Tesorería | 2023/10/01 | 2024/02/28 | Subdirección de Prestaciones Económicas (Gerencia de Pensiones) | 2024/03/31 | 1 | 100 | La Gerencia de Pensiones realizó seguimiento al estado de los 174 casos identificados, cuyo trazabilidad se encuentra en correo y Excel, el cual se remitió a las áreas que intervienen en el proceso de depuración. |
| HACIENDA | 206 | 2023 | 60 | 3.3.1.8 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB. | Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable. | 3 | Realizar el registro de la ficha de pago en el SIPROJ e informar mensualmente a la Subdirección Jurídica y a la Gerencia de Pensiones, los pagos de fallos desfavorables terminados (con erogación económica) efectivamente realizados durante el mes inmediatamente anterior. | 4 | Oficio mensual del ordenador del gasto, de los pagos realizados de sentencias judiciales | 4 Oficios de pagos de sentencias judiciales | 2023/11/01 | 2024/02/28 | Subdirección Financiera y Administrativa (Treasorería) | 2024/03/31 | 4 | 100 | Se recibió por parte de Tesorería la certificación de pago de fallos de pensionados de los meses de noviembre y diciembre de 2023, enero y febrero de 2024. Se recomendó continuar cargando las ordenes de pago con oportunidad para mantener actualizado el SIPROJ. |
| HACIENDA | 206 | 2023 | 60 | 3.3.1.8 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB. | Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable. | 4 | Validar los procesos sin soporte de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado ante el Comité de Sostenibilidad Contable. | 1 | Ficha presentada al Comité de Sostenibilidad Contable con depuración de saldos de la cuenta 2460 | 1 Acta de Comité de Sostenibilidad Contable con depuración de saldos de la cuenta 2460 | 2024/01/01 | 2024/02/28 | Subdirección Jurídica (Defensa judicial) | 2024/03/31 | 1 | 100 | Los casos fueron presentados en comité de sostenibilidad contable realizado el 28 de febrero de 2024. Se adjunta acta de comité y concepto jurídico para el ajuste de los valores en el aplicativo SIPROJWEB y las depuraciones correspondientes, que fueron avaladas por los integrantes del comité. |
| HACIENDA | 206 | 2023 | 60 | 3.3.1.8 | Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB. | Según la Contraloría, la situación se genera por falta de seguimiento a las conciliaciones de cifras entre dependencias, además de la obligación de reportar esta información a la oficina contable. | 5 | Registrar la depuración de la cuenta 2460 basada en las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable. | 1 | Depuración de cuenta 2460 basada en Resolución de depuración | 1 Auxiliar contable cuenta 2460 depurada | 2024/02/01 | 2024/04/15 | Subdirección Financiera y Administrativa (Contabilidad) | 2024/03/31 | 1 | 100 | Se generó la Resolución SFA - 000062 de 15 de abril de 2024 "Por la cual se ordena la depuración de 87 procesos del reporte de desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) de las cuentas de la Entidad". Se realizó el registro de la depuración en los estados financieros de FONCEP. |
| HACIENDA | 206 | 2023 | 60 | 3.3.1.9 | Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 23.1.6, gastos generales de FONCEP | Según la Contraloría, la situación se generó por errores de digitación y la desatención de parte del responsable que elaboró la nota al no detectar que las cifras eran diferentes | 1 | Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la Nota No. 29 Gastos Generales, validando las variaciones absolutas y relativas por rubro. | 2 | Lista de chequeo por cada unidad ejecutora | Dos listas de chequeo | 2024/01/01 | 2024/02/28 | Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad) | 2024/03/31 | 2 | 100 | Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para los gastos generales fuera coherente con las revelaciones en la nota 29 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras. |
| HACIENDA | 206 | 2023 | 60 | 3.3.1.10 | Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 22 beneficios a los empleados plan de activos y beneficios a largo plazo de FONCEP. | Según la Contraloría, la situación se generó por errores en el sistema y la desatención de parte del funcionario que elaboró la nota al no detectar que las cifras eran diferentes | 1 | Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la Nota No. 22 Beneficios Posexemplo, verificación de la información extraída del aplicativo BOGDATA-SDH frente al aplicativo LIMAY. | 2 | Lista de chequeo por cada unidad ejecutora | Dos listas de chequeo | 2024/01/01 | 2024/02/28 | Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad) | 2024/03/31 | 2 | 100 | Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para los gastos generales fuera coherente con las revelaciones en la nota 22 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras. |
| HACIENDA | 206 | 2023 | 60 | 3.3.1.11 | Hallazgo administrativo por deficiencias en los registros a la nota contable 24, otro pasivos | Según la Contraloría, la situación se generó por errores en la desatención de parte del funcionario que elaboró la nota, al omitir la explicación y análisis de antigüedad de la cartera. | 1 | Elaborar lista de chequeo por cada UE, para la revisión de la Nota No. 24 Otros Pasivos | 2 | Lista de chequeo por cada unidad ejecutora | Dos listas de chequeo | 2024/01/01 | 2024/02/28 | Subdirección Financiera y administrativa (Contabilidad) | 2024/03/31 | 2 | 100 | Se elaboraron listas de chequeo para verificar que el saldo de la vigencia para los gastos generales fuera coherente con las revelaciones en la nota 24 de los estados financieros de las dos unidades ejecutoras. |
| HACIENDA | 206 | 2023 | 185 | 3.2 | Hallazgo administrativo por inadecuado manejo de los documentos y archivo, en especial los referidos a los expedientes de hojas de vida de los funcionarios de planta global del FONCEP | Según informe de Contraloría, se genera por falta de conocimiento de requisitos y procedimientos, debilidades de control, y mecanismos de seguimiento y monitoreo por parte de los encargados del archivo. | 4 | Adelantar la organización documental de las historias laborales de servidores de la entidad - Fase 2 | 60 | Historias laborales debidamente organizadas - Fase 2 | Historias laborales organizadas | 2024/01/15 | 20/09/2024 | Área de Talento Humano | 2024/09/23 | 60 | 100 | Se remitió acta de reunión del equipo de gestión humana, donde se indica el total de las 60 historias revisadas y organizadas, así mismo mediante correo electrónico, se adjunta hojas de control y formato único de inventario documental. Así las cosas, la acción se cumple a cabalidad en los tiempos programados. Se recomienda continuar con la gestión documental de las hojas de vida de los funcionarios de planta global de FONCEP. |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Fecha del seguimiento: corte septiembre 30 de 2024

| HALLAZGO | | | | FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO | | | | |
|-----------|----------------|-------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------|----------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECTORIAL | CÓDIGO ENTIDAD | VIENGA PAD AUDITORÍA o VISITA | CÓDIGO AUDITORÍA SEGUN PAD DE LA VIENGA | NÚMERO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | VALOR META | NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR | FECHA DE NIDO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLE | FECHA CORTE SEGUIMIENTO | RESULTADO DEL INDICADOR | EFICACIA ENTIDAD | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.2.1.1 | Hallazgo administrativo por omisión en el registro de los rendimientos financieros del mes de diciembre del FPPS afectando el patrimonio de la entidad, así como posibles afectaciones a los saldos del pasivo pensional del distrito y del país, en cuantía de \$180.157.169.290. Así mismo, se observan deficiencias en el nivel de cobertura del pasivo pensional. | Según el informe de la Contraloría, el Ministerio de Hacienda a través del FONPET no permitió el ingreso a los funcionarios de FONCEP al aplicativo que genera la información para obtener los datos de rendimientos de los fondos, argumentando falta de actualización de datos por cambio de burgomastre del Distrito Capital | | Enviar comunicación formal al Ministerio de Hacienda a través del canal de servicio al cliente fonpet@minhacienda.gov.co, en el que se requiera que se mantenga la información actualizada para los cierres contables. | 1 | Comunicación formal | 1 Comunicación formal | 23/05/2024 | 31/12/2024 | Área de Contabilidad | 2024/06/30 | 0 | 0 | Si bien la página del Ministerio de Hacienda se encuentra actualizada, se recomienda tener en cuenta la meta y el entregable de la acción, para dar cumplimiento a cabalidad de la misma. |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.2.1.2 | Hallazgo administrativo por no Ajustar los saldos de la cuenta 19090399 Saldos por Depurar Depósitos Judiciales en cuantía de \$8.873.752. | Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, además de omitir la aplicación de las Normas Internacionales Financieras. | 1 | Presentar en el comité de sostenibilidad contable las respectivas fichas de depuración de la cuenta 19090399 y las evidencias necesarias para su aprobación. | 1 | Ficha de saneamiento contable | 1 Ficha de saneamiento contable | 2024/06/01 | 2024/12/31 | Area de Contabilidad | 2024/06/30 | 1 | 100 | Se presentó la Ficha técnica para saneamiento contable comité 25 de junio de 2024, con la cuenta contable 19090399 Saldo por depurar de la cuenta 1909-03-99-01_SALDOS_DEPURAR DEPOSITOS JUDICIALES por valor de \$8.873.752.00 Se recomienda registrar la depuración de la cuenta en los estados financieros de la entidad |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.2.1.3 | Hallazgo administrativo por falta de depuración de Cuentas Pares por Agilizar en cuantía de \$2.662.462.219,38 | Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, por no tener en cuenta las indicaciones señaladas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, además por no realizar las conciliaciones permanentes y de seguimiento que permitan depurar las cuentas. | 1 | Realizar la revisión de cada una de las partidas pendientes por imputar, gestionar la consecución de los soportes de pago requeridos y determinar si definitivamente no es posible su consecución para presentar solicitud de depuración extraordinaria ante comité de sostenibilidad contable. | 1 | Informe de revisión y gestión | 1 Informe de revisión y gestión | 2024/06/01 | 2024/12/31 | Subdirección Prestaciones Económicas | 2024/09/30 | 0 | 0 | La acción "Realizar la revisión de las partidas pendientes de imputación.-Plan de Acción Institucional 2024" no presenta avance para el periodo de seguimiento. Se recomienda tener en cuenta la descripción de la acción para dar cumplimiento a la misma y continuar con las gestiones correspondientes. |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.2.1.4 | Hallazgo administrativo por ausencia de depuración de las cuotas partes por identificar (13840806) del FPPB en cuantía de \$19.322.763.51, las cuales vienen con antigüedad desde 2008. | Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las Entidades de Gobierno, igualmente por no realizar las conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas. | 1 | Revisar cada una de las partidas de la cuenta 13840806, determinando si definitivamente no es posible su identificación, para presentar solicitud de depuración extraordinaria ante comité de sostenibilidad contable, o realizar su imputación. | 1 | Informe de revisión y gestión | 1 Informe de revisión y gestión | 2024/06/01 | 2024/12/31 | Subdirección Prestaciones Económicas | 2024/09/30 | 0 | 0 | En la acción "Realizar la revisión de las partidas pendientes de identificación", se observó informe de gestión con corte al mes de junio donde se identifican cuotas partes que se encontraban pendientes por cobrar, teniendo a la fecha un saldo pendiente de \$ 14.934.623; no presenta avance para el periodo de seguimiento. Se recomienda tener en cuenta la descripción de la acción para dar cumplimiento a la misma y continuar con las gestiones correspondientes. |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.2.1.5 | Hallazgo administrativo por errores en el registro de los procesos en SIPROWEB, generando una diferencia frente a los registros contables de \$9.072.551.106,00 que ya fueron pagados y \$10.651.533.446,00, con obligaciones de hacer que no deben estar relacionados con valor. | Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno de la oficina jurídica encargada de alimentar los procesos en el sistema de información, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas para el manejo de la herramienta SIPROWEB. | 1 | Adelantar mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca para establecer la responsabilidad de FONCEP frente a cada uno de las 71 procesos que aún figuran como pendientes de pago. Posteriormente, cargar la información correspondiente a los procesos en el sistema SIPROWEB, ya sea para registrar el pago o para corregir el tipo de responsabilidad en el sistema. | 2 | Actas mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca | 2 Actas mesas de trabajo | 2024/06/01 | 2024/12/31 | Subdirección Jurídica | 2024/06/30 | 0 | 0 | Se están realizando mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca Se recomienda realizar las actas como evidencia del avance ejecutado |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.2.1.5 | Hallazgo administrativo por errores en el registro de los procesos en SIPROWEB, generando una diferencia frente a los registros contables de \$9.072.551.106,00 que ya fueron pagados y \$10.651.533.446,00, con obligaciones de hacer que no deben estar relacionados con valor. | Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno de la oficina jurídica encargada de alimentar los procesos en el sistema de información, además por no tener en cuenta las indicaciones señaladas para el manejo de la herramienta SIPROWEB. | 2 | Documentar la solicitud a la Dirección Distrital de Gestión Judicial acerca de descargar los procesos que figuran con ficha de pago en el sistema, de tal forma que estos no sigan afectando el reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica). | 1 | Comunicación enviada | 1 comunicación enviada | 2024/06/01 | 2024/12/31 | Subdirección Jurídica | 2024/06/30 | 0 | 0 | Al corte del seguimiento 30 de junio no se ha dado inicio a la actividad. Se recomienda Dar cumplimiento a la misma en los plazos establecidos. |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.2.1.6 | Hallazgo administrativo por no realizar la depuración contable permanente y sostenibles de las Cuentas por Cobrar, por la suma de \$1.062.356.685,00 | Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, de las áreas responsables del manejo de las cuentas por cobrar, además por no realizar las conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas. | 1 | Modificar el formato de Conciliación Préstamos por Cobrar en el campo "Saldos por depurar", con el fin de reflejar correctamente los saldos de las cuentas que se deben depurar. | 1 | Formato Conciliación Préstamos por Cobrar | 1 Formato Actualizado | 2024/06/01 | 2024/08/30 | Area de Contabilidad | 2024/06/30 | 1 | 100 | Se evidenció en el SIVE la modificación del formato FOR-APD-GFI-004-conciliación préstamos por cobrar el 24/Jun/2024 14:12:32 |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.2.1.7 | Hallazgo administrativo por no ajustar la cuenta 24241102 Embargos judiciales por Depurar en cuantía de \$18.629.733,55 | Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, de la oficina jurídica que maneja los embargos judiciales, además por no realizar las conciliaciones permanentes y reales que permitan depurar las cuentas. | 1 | Presentar en el comité de sostenibilidad contable las respectivas fichas de depuración de la cuenta 24241102 y las evidencias necesarias para su aprobación. | 1 | Acta comité de saneamiento contable | 1 Acta comité de saneamiento contable | 2024/06/01 | 2024/12/31 | Area de Contabilidad | 2024/06/30 | 1 | 100 | Se recibió acta de comité No. 3 realizado el día 25 de junio de 2024. No obstante a la fecha de corte del presente seguimiento no se ha realizado la Resolución y el correspondiente registro contable para dar aplicación a lo recomendado en el comité. Se recomienda aplicar la depuración en los estados financieros de la entidad. |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.2.1.8 | Hallazgo administrativo por omisión de ajustes a las cuentas por cobrar por incapacidades de las cuales se recibió pago en cuantía de \$5.628.004, suma que no debía reflejarse en la citada cuenta. | Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, de la oficina de Talento Humano por reportar tardíamente la información de los pagos de incapacidades cobradas a las EPS, además por no realizar las conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas. | 1 | Realizar informe que contenga la relación de los pagos de las incapacidades por parte de las diferentes EPS junto con la gestión realizada por el área de Talento Humano en la verificación de la conciliación con el área de Contabilidad. | 1 | Informe de verificación de pagos realizados | 1 informe con recibos de pagos anexos | 2024/07/01 | 2024/12/31 | Area Talento Humano | 2024/09/30 | 0 | 0% | La OCI evidenció que como parte del seguimiento con corte a 30 de septiembre de 2024 se cargo en el aplicativo SUIT Visión el documento en Excel Ficha de Depuración Contable de incapacidades del 16 de septiembre, de igual manera el documento de avance del informe el cual no coincide con el avance real si no con otra respuesta de otro requerimiento. Se recomienda establecer los documentos que son como evidencias y adelantar las acciones requeridas para completar antes del plazo fijado con la Contraloría de Bogotá. |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Fecha del seguimiento: corte septiembre 30 de 2024

| HALLAZGO | | | | | FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO | | | | |
|-----------|----------------|----------------------------------|--------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SECTORIAL | CÓDIGO ENTIDAD | VIENENCIA PAD AUDITORÍA + VISITA | CÓDIGO AUDITORÍA SEBEN PAD DE LA VIENENCIA | NÚMERO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | VALOR META | NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR | FECHA DE NIDO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLE | FECHA CORTE SEGUIMIENTO | RESULTADO DEL INDICADOR | EFICACIA ENTIDAD | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.2.1.8 | Hallazgo administrativo por omisión de ajustes a las cuentas por cobrar por incapacidades de las cuales se recibió pago en cuantía de \$5.628.004, suma que no debía reflejarse en la citada cuenta. | Según el informe de la Contraloría, es por ausencia de Control Interno Contable, de la oficina de Talento Humano por reportar tardíamente la información de los pagos de incapacidades cobradas a las EPS, además por no realizar las conciliaciones permanentes que permitan depurar las cuentas. | 2 | Realizar reuniones mensuales de conciliación con el área de contabilidad para establecer los pagos que realizan las EPS respecto del recibo de las incapacidades. | 7 | Actas mensuales suscritas con contabilidad | 7 actas de conciliaciones suscritas entre Talento Humano y contabilidad | 2024/06/03 | 2024/12/31 | Área de Talento Humano | 2024/09/30 | 0 | 0 | Se observó por parte de la OCI que la primera acta correspondiente al mes de julio de 2024 se encuentra sin firmas y no es un soporte válido para presentar como evidencia, en el mes de septiembre, se recomienda subir las actas que sirven como evidencia en los términos para dar cumplimiento a los plazos con la Contraloría de Bogotá. |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.4.1.1 | Hallazgo Administrativo por el incumplimiento de la programación física de la meta "13-Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional" del proyecto de inversión 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". | Según el informe de la Contraloría, es por falta de controles efectivos que permitan garantizar que los porcentajes de los avances físicos de las metas son los avances que se deben cumplir en la ejecución de las actividades y no existan desviaciones que impidan alcanzar los porcentajes programados que aseguren el cumplimiento de las metas. | 1 | Corregir la configuración y la fórmula del indicador de la meta 13 - "Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional", en la herramienta SVE - Plan estratégico, de manera que guarde coherencia en el reporte de la información interna (herramienta SVE) y externamente (SEGPLAN). | 1 | Corrección meta 13 en SVE | 1 Captura de pantalla de SVE | 3/06/2024 | 30/06/2024 | Oficina Asesora de Planeación | 2024/06/30 | 1 | 100 | Se observa el registro de ajuste del cálculo del indicador en la plataforma SVE, con la bitácora de trabajo para la realización del ajuste. El cálculo del indicador al corte de mayo 2024 corresponde al valor registrado en el SEGPLAN. |
| HACIENDA | 206 | 2024 | 69 | 3.4.1.1 | Hallazgo Administrativo por el incumplimiento de la programación física de la meta "13-Ejecutar el 100% de la estrategia de estabilización de procesos de la gestión misional" del proyecto de inversión 7592 Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". | Según el informe de la Contraloría, es por falta de controles efectivos que permitan garantizar que los porcentajes de los avances físicos de las metas son los avances que se deben cumplir en la ejecución de las actividades y no existan desviaciones que impidan alcanzar los porcentajes programados que aseguren el cumplimiento de las metas. | 2 | Implementar el control "garantizar la coherencia de información del proyecto de inversión" definido en el "manual para la gestión de proyecto de inversión", ítem 2.3 "etapa de seguimiento", sobre las nuevas metas a formular. | 1 | Informe de coherencia de información de metas del proyecto de inversión | 1 informe | 1/07/2024 | 30/11/2024 | Oficina Asesora de Planeación | 2024/09/30 | 1 | 0 | Se observa el registro del seguimiento de la actividad en SVE de los meses de julio a septiembre de 2024, entre la descripción del seguimiento se observa la ficha EBI y MSA del proyecto 8030: Fortalecimiento de la gestión de derechos previsionales y de la política de atención al pensionado en Bogotá D.C, esquema de indicadores del proyecto y fichas de indicadores de las metas estratégicas del proyecto. Se recomienda continuar con el seguimiento y registro de los avances de la actividad para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de mejoramiento |